RESOLUCIÓN No. 062 de 2026
(15/09/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL GERENTE DEL HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E. DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que los siguientes contratistas suscribieron contratos de prestación de servicios, y les fue exigida la constitución de póliza de garantía vigente para profesionales de la salud, mediante la cual las compañías aseguradoras se han constituido como fiadores solidarios y mancomunados de los Contratistas en mención, mediante las siguientes pólizas:

Contratista	Identificación	Nro de póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Fecha de Vencimiento	Amparo
Transminera Tolima SAS	901895784	41-46-101029890	Seguros del Estado	78,300,000	20/06/2027	Cumplimiento del contrato
				130,500,000	20/06/2027	Calidad de servicio
				52,200,000	20/12/2029	Pago de Salarios
Asociación Servir Compromiso Social	900135722	430 - 47 - 994000077452	Aseguradora Solidaria de Colombia	8,953,260	20/06/2027	Cumplimiento del contrato
				44,766,300	20/04/2027	Pago Anticipado
				8,953,260	20/06/2027	Calidad del Bien

2. Que este despacho después de revisar minuciosamente la documentación adjunta la ha encontrado conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y al Acuerdo 005 de 2013 Manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar las pólizas de cumplimiento relacionadas anteriormente para los procesos contractuales mencionados.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, el día 15 de septiembre de 2026

ROSA ELVIRA PAYAN ACEVEDO
Gerente (E)

Proyectó: Mayra Cruz- Contratista
Reviso: Carlos Arias- Asesor contratista
Aprobó: Gerencia